

Memorando No. C.I.112/2017
Guadalajara, Jal., 24 de marzo de 2017

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

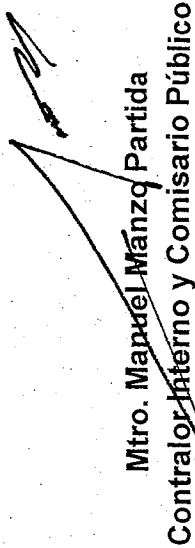
Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2015, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente.

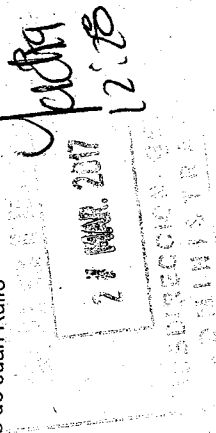
Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.078/2017	Equipo Educativo y Recreativo
C.I.082/2017	Viviendas
C.I.085/2017	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público


27 MAR. 2017
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General Administrativa
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

MOON/iam

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO
27 MAR. 2017

DIF **BIENESTAR**
PARA NUESTRAS FAMILIAS
Dirección General
Recibido

27 MAR. 2017

Hora 12:15 Firma 

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTABILIDAD INTERNA

DIRECCIÓN: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2015, la cuenta contable **2.1.5.1. "Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo"**, refleja un importe en Estados Financieros de **\$11,996.55 (Once Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 55/100 M.N.)**

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2.1.5.1.0.0001	CADIS	\$7,496.55
2.1.5.1.0.0003	MUNICIPIOS	\$4,500.00
TOTAL		\$11,996.55

2.1.5.1.0.0001 CADIS

En el ejercicio 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$5,588.55 (Cinco Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.), con los eventos 108413 de fecha 07 de abril de 2015, se carga en rojo a esta cuenta la cantidad de \$1,312.00 (Mil Trescientos Doce Pesos 00/100 M.N.) y con el evento 131540 de fecha 07 de julio de 2015 se abona la cantidad de \$596.00 (Quinientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), por correcciones a eventos del ejercicio 2012, incrementándose el saldo de esta cuenta a \$7,496.55 (Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 55/100 M.N.), después de llevar a cabo un análisis a estos saldos se observó lo siguiente:

1. Este saldo proviene del ejercicio fiscal 2012.
2. En el auxiliar no se refleja a que personas se les ha cobrado por adelantado para estar en condiciones de determinar si todavía los becarios permanecen en los CADIS y proceder a su devolución, traspaso o cancelación.

2.1.5.1.0.0003 MUNICIPIOS

3. Este saldo proviene del ejercicio fiscal 2012.
4. El auxiliar no refleja el nombre de los municipios a los cuales se les cobro por adelantado.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Al cierre de cada ejercicio esta cuenta debe ser analizada determinando la antigüedad del saldo, tomando las acciones pertinentes para su aplicación, previa justificación y autorizaciones correspondientes.

CORRECTIVA(S):

1. Informar que personas integran este saldo.
2. Informar si estas personas aún tienen menores en los CADIS, para que de resultar procedente se les bonifique el saldo que les fue cobrado por adelantado.
3. Informar nombre de los municipios que integran el saldo.
4. Informar por qué a la fecha no se les ha bonificado a los municipios los saldos que se les cobró por adelantado desde el ejercicio 2012.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Art. 61 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Art. 19 Fr. V Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Revelación Suficiente e Importancia Relativa).

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITOR COMISIONADO

Memorando No. C.I.156/2018
Guadalajara, Jal., 04 de junio de 2018

C.P.A. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.186/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2015.

Observación No. 1 y 2 No Solventada
Observación No. 3 Y 4 No Solventada

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL

05 JUN. 2018

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

HORA: 15:15 FIRMA: 

RECIBIDO

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

05 JUN. 2018

15:00 hrs en 1era

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS**

RECIBI COP, A
06/06/2018

05 JUN 2018

RECIBIDO

HORA: 15:16 FIRMA: Zay

DIF JALISCO

RECIBIDO
05 JUN 2018
15:30

CONTRALORIA INTERNA

SILVIA FLORES
QUEVEDO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		
SISTEMA DIF JALISCO		
CONTRALORÍA INTERNA		
DIRECCIÓN:	RECURSOS FINANCIEROS	
RUBRO:	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	
PERIODO AUDITADO:	2015	
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA		
Al 31 de Diciembre de 2015, la cuenta contable 2.1.5.1. "Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo", refleja un importe en Estados Financieros de \$11,996.55 (Once Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 55/100 M.N.)		
CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2.1.5.1.0.0001	CADIS	\$7,496.55
2.1.5.1.0.0003	MUNICIPIOS	\$4,500.00
TOTAL		\$11,996.55
2.1.5.1.0.0001 CADIS		
En el ejercicio 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$5,588.55 (Cinco Mil Quinientos Ochoenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.), con los eventos 108413 de fecha 07 de abril de 2015, se carga en rojo a esta cuenta la cantidad de \$1,312.00 (Mil Trescientos Doce Pesos 00/100 M.N.) y con el evento 131540 de fecha 07 de julio de 2015 se abona la cantidad de \$596.00 (Quinientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.), por correcciones a eventos del ejercicio 2012, incrementándose el saldo de esta cuenta a \$7,496.55 (Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 55/100 M.N.), después de llevar a cabo un análisis a estos saldos se observó lo siguiente:		
1. Este saldo proviene del ejercicio fiscal 2012.		
2. En el auxiliar no se refleja a que personas se les ha cobrado por adelantado para estar en condiciones de determinar si todavía los becarios permanecen en los CADIS y proceder a su devolución, traspaso o cancelación.		
2.1.5.1.0.0003 MUNICIPIOS		
3. Este saldo proviene del ejercicio fiscal 2012.		
4. El auxiliar no refleja el nombre de los municipios a los cuales se les cobro por adelantado.		
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS		
Al cierre de cada ejercicio esta cuenta debe ser analizada determinando la antigüedad del saldo, tomando las acciones pertinentes para su aplicación, previa justificación y autorizaciones correspondientes.		
CORRECTIVA(S):		
1. Informar que personas integran este saldo.		
2. Informar si estas personas aún tienen menores en los CADIS, para que de resultar procedente se les bonifique el saldo que les fue cobrado por adelantado.		
3. Informar nombre de los municipios que integran el saldo.		
4. Informar por qué a la fecha no se les ha bonificado a los municipios los saldos que se les cobró por adelantado desde el ejercicio 2012.		
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION		
Art. 61 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.		
Art. 89 Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.		
Art. 19 Fr. V Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Revelación Suficiente e Importancia Relativa).		
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA		
1. Y 2. Se realizó una búsqueda del soporte documental para determinar las partidas que forman el saldo que proviene del Año 2012 y dada la antigüedad de las mismas y de que no se tiene el soporte documental para determinar los datos de las personas que realizaron los pagos por las cuotas de CADIS, no fue posible determinar que personas integran el saldo y si esas mismas, tienen menores en los CADIS. NO SOLVENTADAS. Por qué no presentó la documentación requerida; se recomienda aplicar la normatividad vigente.		
3. Y 4. Se buscó en el Archivo General la información y documentación de los años 2012 que permitiera determinar el nombre del Municipio a quien se le cobró por adelantado, no encontrando información y documentación que permita determinar a favor de quien se tiene el saldo de esta cuenta. NO SOLVENTADAS. Por qué no presentó la documentación requerida; se recomienda aplicar la normatividad vigente.		
NOMBRES Y FIRMAS		
MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA	L.C.P. SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA AUDITOR COMISIONADO	